



## COMUNICADO PRESUPUESTO DE LA NACION AÑO 2026

Estimados (as) asociados (as):

El viernes 24 de abril, se conocieron diversos documentos del Ministerio de Hacienda que modifican el Presupuesto de la Nación del año 2026, instruyen la formulación del presupuesto para el año 2027 y para el denominado “Programa Financiero 2028–2031”.

Como Asociación de Empleados de Tesorerías, estamos insertos en el devenir de la TGR, pero también somos parte activa de la sociedad, por lo que consideramos fundamental informar sobre el impacto de estas medidas en la población y la Función Pública.

El **Decreto de Hacienda N°331-2026**, establece un **recorte presupuestario inmediato de \$32.721 millones para programas y servicios del Ministerio de Desarrollo Social**, impactando gravemente políticas sociales que son obligaciones prioritarias del Estado, con efectos directos sobre poblaciones vulnerables.

El **Oficio Circular N°16-2026** de Hacienda, da instrucciones para la formulación del presupuesto 2027 y el denominado “Programa Financiero 2028–2031”. Los **ajustes efectuados en el año 2026 serán permanentes y se proyectarán a los presupuestos del ciclo plurianual 2027-2030**; así, se expresa que “el nivel de gasto de cada año tendrá como límite máximo el presupuesto aprobado para 2026, descontados los dos ajustes implementados en el mismo año...”. Se insta a **eliminar 142 programas sociales y rebajar el presupuesto a otros 260**, afectando a 22 ministerios, especialmente a Educación, Salud y Ciencias.

El gobierno afirmó que recortaría el presupuesto de la nación en cerca de US\$6.000 millones, **sin afectar beneficios sociales**. Pero, en los programas a eliminar se encuentran, por ejemplo, el de **Alimentación**

**Escolar, que beneficia a cerca de dos millones de niños y adolescentes de sectores vulnerables** y el de Apoyo a la Educación Pública. En salud, se elimina el de Cuidados Paliativos Universales; el de Hospitalización Domiciliaria; el de Control de Niño y Niña Sano.

Estos ajustes se suman a los del **Oficio Circular N°12-2026 de Hacienda**, que ordenó rebajar en 3% el presupuesto 2026, equivalente a **US\$3.000 millones**, para todos los ministerios y servicios dependientes, afectando gravemente los presupuestos institucionales, especialmente el subtítulo 21, referido a personal. Según la Dipres, ya se han aplicado cerca de US\$1.980 millones, por lo que no sorprenderían nuevos ajustes a los presupuestos institucionales.

Si bien entendemos el contexto de disciplina fiscal, advertimos que su implementación no puede traducirse en una sobrecarga injusta para las y los funcionarios, ni en un deterioro de las condiciones laborales. Estos ajustes, sumados a la merma presupuestaria experimentada en años anteriores, mantienen a la TGR al límite de sus capacidades operativas, manifestado, entre otros aspectos, en:

- 1. Congelamiento de la dotación existente al 13 de marzo de 2026, impidiendo completar la dotación de personal máxima autorizada por ley**, sin siquiera permitir que se reemplacen los cupos dejados por los funcionarios/as que jubilen o que estén afectados por licencias médicas extendidas.
- 2. Deterioro progresivo de la limitada flota de vehículos de la TGR**, encontrándose 10 de ellos en malas condiciones y con imposibilidad de reemplazarlos.
- 3. Severas y recurrentes carencias de infraestructura** en unidades operativas, especialmente de regiones, sin que se obtengan soluciones definitivas.

En este contexto, la Directiva Nacional AET ya inició reuniones con las autoridades del Servicio:

- a) En una primera reunión requerimos y se nos informó sobre el impacto de la aplicación del Oficio N°12 en la TGR, información que fue derivada a nuestros/as dirigentes provinciales, para su divulgación. El Sr. Tesorero General adquirió el compromiso de que los ajustes no afectarán la función recaudadora y continuidad operacional de la TGR.

b) El miércoles recién pasado nos reunimos con el jefe de la División de Administración y Finanzas, a fin de requerir información sobre los nuevos instructivos de ajuste. Se acordó un cronograma de reuniones semanales para monitorear el presupuesto exploratorio institucional 2027.

La información permitirá analizar el impacto de los ajustes en la gestión institucional del año 2026, como también su proyección para años posteriores, permitiendo definir acciones desde nuestra Asociación.

Como AET, declaramos lo siguiente:

**1. Rechazamos la sobrecarga laboral sin recursos adicionales.** El aumento de exigencias para las unidades operativas y de apoyo, experimentadas en este último tiempo, no puede ser asumido sin dotación suficiente ni recursos materiales adicionales.

**2. Exigimos resguardo efectivo de las condiciones laborales.** La presión permanente sobre los equipos de trabajo y el deterioro del clima laboral, no pueden ser una consecuencia del ajuste.

**3. Demandamos claridad en las responsabilidades funcionarias.** Es imprescindible contar con protocolos claros que eviten trasladar el riesgo institucional al funcionario/a individual.

**4. Defendemos las remuneraciones e incentivos.** El aumento en la carga y complejidad del trabajo debe ser reconocido. Nos opondremos a cualquier intento de debilitar derechos adquiridos.

**5. Exigimos participación activa en los cambios operativos.** Las y los funcionarios conocemos la realidad del Servicio y las medidas de transformación deben considerar esa experiencia.

Reafirmamos que la TGR cumple un rol estratégico en el funcionamiento del Estado. Debilitar sus capacidades operativas no contribuye a la disciplina fiscal, sino que la pone en riesgo.

Llamamos a mantenerse informados, organizados y participativos en las acciones que impulsemos como gremio.

Atentamente,

**DIRECTIVA NACIONAL AET**

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE TESORERÍAS**

11 mayo 2026